



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1458/2021

### PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES DE LOS ESPACIOS VERDES PUBLICOS.

#### PRINCIPIOS GENERALES

**ART 1º).**- La presente ordenanza tiene por objeto favorecer la preservación, conservación, recuperación, mejoramiento, desarrollo, ampliación y reposición de las especies vegetales de los espacios verdes públicos, constituidas por el estrato arbóreo, arbustivo y herbáceo, y el estrato subterráneo donde se encuentran las raíces que integran la materia orgánica del suelo de los parques urbanos y periurbanos, plazas, plazoletas, corredores verdes y boulevares de localidad de Salsipuedes.

**ART 2º).**- Las disposiciones de la presente Ordenanza rigen en el territorio del ejido municipal de Salsipuedes, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

**ART 3º).**- La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza es el Departamento Ejecutivo Municipal y/o personas expresamente designada por éste.

#### PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

**ART 4º).**- Para la protección de las especies vegetales de los espacios verdes públicos se prohíbe expresamente:

- Su extracción, eliminación, erradicación o tala sin la previa autorización del D.E.M; con dictamen del organismo técnico respectivo.
- Las extracciones de ejemplares, podas o cortes de ramas y raíces, las cuales sólo serán autorizadas por la Autoridad de Aplicación cuando por su estado sanitario o fisiológico no sean posibles de recuperación y cuando exista peligro real o inmediato a la propiedad pública, privada o al tránsito de peatones o vehículos.
- Realizar cualquier tipo de lesión a la anatomía, ya sea a través de incisiones, agujeros, descortezamiento, extracción de flores, pintadas o por la aplicación de sustancias nocivas o por acción del fuego.
- Fijar cualquier tipo de anuncio, con fines publicitarios y/o propagandísticos en las especies arbóreas, aplicando sobre los mismos pegamentos, broches metálicos, ataduras y cualquier otro elemento que perjudique en forma directa o indirecta su aspecto natural y/o morfológico.
- Arrojar o depositar con carácter provisorio o definitivo cualquier tipo de objeto, sustancia, residuo, fuera de los lugares especificados para eso.
- Transitar y estacionar vehículos, cabalgar, atar animales de gran porte y practicar deporte fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- Fumigar o utilizar cualquier tipo de sustancia de origen químico para control fitosanitario



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

---

## DE LOS PADRINAZGOS AMBIENTALES

**ART 5º).- Institúyase la figura de **PADRINO AMBIENTAL** para la localidad de Salsipuedes, que se registrá por las siguientes pautas:**

- Tendrán derecho a ejercer el **PADRINAZGO AMBIENTAL** las personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas, sindicatos, cooperativas, centro de estudiantes, colegios o asociaciones de profesionales, cooperadoras escolares, clubes de servicios, entidades de bien público y asociaciones o centros vecinales locales de fomento, con domicilio real y fiscal en la Localidad de Salsipuedes.
- Los futuros padrinos que tengan algún antecedente relacionado con infracciones ambientales no podrán presentar propuestas.
- A quienes sean elegidos padrinos a cambio de ello la Municipalidad le otorgará el título honorífico de Padrino de/los espacios verdes respectivos, y el derecho a colocar en ellos carteles con leyendas vinculadas a su conservación y protección del medio ambiente, en los que se hará expresa mención del nombre de la persona **o personas** que apadrinan, según los formatos que establezca el DEM. El DEM reglamentará todo lo concerniente a la cantidad, tamaño, ubicación, color y además características de los letreros debiendo dichas disposiciones integrar en cada caso los convenios de colaboración suscriptos. El DEM pondrá especial cuidado en asegurar que no se violente la estética ni la funcionalidad de los espacios verdes, así como en asegurar la igualdad de trato de todos los padrinos.
- Todo quien aspire a ser **PADRINO AMBIENTAL** deberá presentar por escrito una solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación.
- Todo quien aspire a ser **PADRINO AMBIENTAL** podrá participar en actividades de reforestación y mantenimiento de especies en todos sus estratos teniendo en cuenta lo establecido el Anexo II de la Ordenanza de Creación del Programa Residuos Verdes debiendo proponer ante el DEM o quien este designe, la planificación anual de diseño y mantenimiento del espacio verde, previa presentación de proyecto a la Autoridad de Aplicación. Este debe contener, objetivos, metas, actividades y estrategias y deberá incorporar la participación ciudadana para las actividades planteadas.
- Aprobada la solicitud, se celebrará el convenio de colaboración y el Intendente de la localidad de salsipuedes procederá al otorgamiento del título de **PADRINO AMBIENTAL** por el término de un año, mediante el correspondiente decreto.
- Las instituciones, Empresas o particulares autorizados o realizar las actividades contempladas en el Inciso C), deberán obtener los permisos correspondientes para las intervenciones desde del área técnica de la Municipalidad de Salsipuedes.
- Los convenios de colaboración con las especificaciones técnicas correspondientes autorizados por la presente Ordenanza no podrán contener cláusulas que impliquen el otorgamiento de privilegios, ni la delegación de competencias propias de la Municipalidad de Salsipuedes.
- El cumplimiento de las obligaciones asumidas por las personas que celebren dichos
  - convenios con el Departamento Ejecutivo Municipal deberá estar garantizado a satisfacción de la Municipalidad de Salsipuedes. La supervisión de la ejecución de las obligaciones asumidas estará a cargo de las reparticiones municipales pertinentes.
- Los convenios de colaboración que instrumentan el PADRINAZGO tendrán un plazo de duración de un año, pudiendo renovarse a su término. Deberán ser aprobados por el Concejo



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

---

Municipal. no pudiendo los mismos comenzar a ejecutarse hasta que se produzca su promulgación por el Poder Ejecutivo.

- Los convenios de colaboración deberán efectuarse a título gratuito. En ningún caso se podrán crear condiciones limitantes para el uso público en general.
- Se podrá aceptar un PADRINAZGO compartido por dos o más PADRINOS, debiendo el DEM determinar fehacientemente cual es la responsabilidad de cada patrocinante y pudiendo ejecutarse el patrocinio en forma sucesiva por plazos no menores a seis meses por cada padrino, o bien en forma conjunta.

## INFRACCIONES Y SANCIONES

**ART 6º).**- Todas las infracciones al art. 4º de esta ordenanza serán consideradas por la Autoridad de Aplicación, quien entenderá los actuados, con el correspondiente informe y Acta de Infracción en base a lo establecido en el código de Faltas – Ordenanza N° 565/95 – en los artículos 76, 77 y 78 Inc. A).

**ART 7º).**- **DEROGUESE** la Ordenanza 756/2002.

**Art.8º):**COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

Sala de sesiones, 06 de mayo de 2021



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## ANEXO I

### ESPECIES PROHIBIDAS PARA LA FORESTACION DENTRO DEL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE SALSIPUEDES.

En las sierras chicas el avance de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) han ido degradando los ecosistemas serranos y la pérdida de bosque chaqueño serrano se agudiza año tras año. Es fundamental que desde el Estado se regule la plantación de las especies mencionadas en el siguiente cuadro, como medida de mitigación ante la pérdida de bosque nativo y como prevención de ocurrencia de accidentes y eventos adversos ocasionados por caídas y desprendimientos de las EEI y sus impactos en la biodiversidad tanto en zonas urbanas como rurales.

Acacia	dealbata Link	Fabidae (Eurosids I)	Fabales	Fabaceae	Acacia australiana
Acer	negundo L.	Mavidae (Eurosids II)	Sapindales	Sapindaceae	Arce americano
Ailanthus	altissima (Mill.) Swingle	Mavidae (Eurosids II)	Sapindales	Simaroubaceae	Ailanto, árbol del cielo
Bauhinia	forficata Link	Fabidae (Eurosids I)	Fabales	Fabaceae	Pesuña de vaca, pata de vaca, falsa caoba
Betula	pendula Roth.	Fabidae (Eurosids I)	Fagales	Betulaceae	Abedul
Celtis	australis L.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Cannabaceae	Almez, aligonero
Cotoneaster	franchetii Bois.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Cotoneaster
Cotoneaster	glaucohyllus Franch.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Cotoneaster
Cotoneaster	horizontalis Decaisne	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Cotoneaster
Crataegus	monogyna Jacq.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Majuelo, espino blanco
Cupressus	macrocarpa Hartw. ex Gordon	Coniferae	Pinales	Cupressaceae	Ciprés de California, Ciprés de Monterrey
Eucalyptus	camaldulensis Dehnh.	Rosidae	Myrtales	Myrtaceae	Eucalipto rojo
Gleditsia	triacanthos L.	Fabidae (Eurosids I)	Fabales	Fabaceae	Acacia negra, Acacia de tres espinas
Jacaranda	mimosifolia D. Don	Lamiidae (Euasterids I)	Lamiales	Bignoniaceae	Jacarandá
Lantana	camara L.	Lamiidae (Euasterids I)	Lamiales	Verbenaceae	Lantana, bandera española
Ligustrum	lucidum W.T. Aiton	Lamiidae (Euasterids I)	Lamiales	Oleaceae	Ligustro, siempreverde, aligustre
Ligustrum	sinense Laur.	Lamiidae (Euasterids I)	Lamiales	Oleaceae	Ligustrín, ligustrina
Maclura	pomifera (Raf.) Schneid	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Moraceae	Naranjo de Luisiana, espino de los osages, o naranjo de los osages
Manihot	grahamii Hook.	Fabidae (Eurosids I)	Malpighiales	Euphorbiaceae	Falso café, cafeto, falsa mandioca



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

Melia	azedarach L.	Mavidae (Eurosids II)	Sapindales	Meliaceae	Paraiso
Morus	alba L.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Moraceae	Mora
Olea	europaea L.	Lamiidae (Euasterids I)	Lamiales	Oleaceae	Olivo
Phytolacca	dioica L.	Pentapetalae (Core Eudicots)	Caryophyllales	Phytolaccaceae	Ombú
Pinus	elliottii Engelm.	Pinophyta	Pinales	Pinaceae	Pino
Pinus	halepensis Mill.	Pinophyta	Pinales	Pinaceae	Pino, pino de alepo
Prunus	persica (L.) Batsch	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Duraznero, durazno
Prunus	cerasifera Ehrh.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Ciruelo de jardín
Pyracantha	angustifolia (Franch.) C.K.Schneid.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Grateus, piracanta
Pyracantha	coccinea M.Roem.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Grateus, piracanta, espinosillo
Robinia	pseudoacacia L.	Fabidae (Eurosids I)	Fabales	Fabaceae	Acacia blanca, robinia
Rosa	canina L.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Rosa mosqueta, rosal silvestre
Rosa	rubiginosa L. (= R. eglanteria L.)	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Rosa mosqueta, mosqueta
Rubus	ulmifolius Schott	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Rosaceae	Zarzamora, zarza
Salix	viminialis L.	Fabidae (Eurosids I)	Malpighiales	Salicaceae	Mimbres, mimbre blanco
Schinus	areira L.	Mavidae (Eurosids II)	Sapindales	Anacardiaceae	Aguariguay, falso pimentero
Spartium	junceum L.	Fabidae (Eurosids I)	Fabales	Fabaceae	Retama
Tamarix	gallica L.	Pentapetalae (Core Eudicots)	Caryophyllales	Tamaricaceae	Taray, tamarindo
Tamarix	ramosissima Ledeb. y híbridos	Pentapetalae (Core Eudicots)	Caryophyllales	Tamaricaceae	Tamarindo rosa
Ulmus	pumila L.	Fabidae (Eurosids I)	Rosales	Ulmaceae	Olmo, olmo de siberia
Zanthoxylum	armatum DC	Mavidae (Eurosids II)	Sapindales	Rutaceae	Fresno espinoso

Fuente: Árboles y arbustos invasores de la Provincia de Córdoba (Argentina): una contribución a la sistematización de bases de datos globales. (MELISA A. GIORGIS y PAULA A. TECCO)



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

## ANEXO II

### ESPECIES NATIVAS PERMITIDAS PARA FORESTACION DENTRO DEL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE SALSIPUEDES

En las Sierras de Córdoba habitan más de 1.300 especies de plantas, con diferentes, formas, colores y aromas que podemos utilizar en nuestros jardines. A continuación, les ofrecemos el listado de las plantas permitidas para forestación de espacios públicos y privados dentro de la localidad de Salsipuedes.

FORMA DE VIDA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR	
Árboles	<i>Prosopis</i> spp.	Algarrobos	
	<i>Celtis ehrenbergiana</i>	Tala	
	<i>Lithraea molleoides</i>	Molle o Molle de beber	
	<i>Zanthaxylum coco</i>	Coco	
	<i>Acacia caven</i>	Espinillo - Aromito	
	<i>Acacia praecox</i>	Garabato - uña de gato	
	<i>Geoffroea decorticans</i>	Chañar	
	<i>Kageneckia lanceolata</i>	Durazno del campo (para veredas)	
	<i>Ruprechtia apetala</i>	Manzano del campo (para veredas)	
	<i>Sebastiania commersoniana</i>	Palo de leche	
	<i>Schinus fasciculata</i>	Moradillo	
		Acacia Visco (para veredas)	
		<i>Parkinsonia aculeata</i>	Cina - Cina
	Arbustos	<i>Senna corymbosa</i>	Sen del campo
<i>Aloysia gratissima</i>		Palo amarillo	
<i>Caesalpinia gilliessi</i>		Lagaña de perro	
<i>Lepechinia floribunda</i>		Salvia blanca	
<i>Minthostachys mollis</i>		Peperina	
<i>Colletia spinosissima</i>		Barba de tigre	
<i>Heterotalamus alienus</i>		Romerillo	
<i>Solanum argentinum</i>		Duraznillo blanco	
<i>Lippia turbinata</i>		Poleo	
<i>Collaea argentina</i>		Primavera	
<i>Flourensia oolepis</i>		Chilca gomosa	
<i>Colletia</i> spp.		Tola-tola	
<i>Senna aphylla</i>		Retamilla	
<i>Lycium cestroide</i>		Tumiñico	
<i>Bougainvillea stipitata</i>		Talilla o Falso Tala	
Enredaderas		<i>Pytecoctenium cynanchoides</i>	Peine de mono
	<i>Clematis montevidensis</i>	Barba de chivo	
	<i>Passiflora coerulea</i>	Pasionaria	
	<i>Mandevilla laxa</i>	Jazmín serrano	
	<i>Mandevilla pendtlandiana</i>	Jazmín de Chile	
	<i>Dolichandra cynanchoides</i>	Sacha Huasca	
	<i>Ipomoea caerulea</i> (purpurea)	Campanita - bejuco	
	<i>Ipomoea rubriflora</i>	Campanita roja	
	<i>Cardiospermum halicacabum</i>	Farolito - Amor en bolsa	
	<i>Mintostigma tomentosa</i>	Menta	
Herbáceas Perennes	<i>Glandularia peruviana</i>	Margarita punzó	



# MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES

Departamento Colón - Provincia de Córdoba - República Argentina

	<i>Commelina erecta</i>	Santa Lucía
	<i>Justicia squarrosa</i>	Sacha alfalfa
	<i>Cuphea glutinosa</i>	Siete sangrías - Sanguinaria
	<i>Solidago chilensis</i>	Vara de oro
Herbáceas anuales	<i>Zinnia peruviana</i>	Chinita del campo
	<i>Physalis viscosa</i>	Camambú - Uvita del campo
	<i>Tagetes sp</i>	Chinchilla
Pastos	<i>Cortaderia selloana</i>	Cortadera
	<i>Jarava pseudoichu</i>	
	<i>Melica macra</i>	Paja brava
	<i>Eustachys retusa</i>	Pata de gallo
	<i>Eustachys distichophylla</i>	Cloris - Pasto borla
	<i>Schizachyrium spp.</i>	